



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 18 de julio de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de una vivienda y almacén, vinculada a explotación agropecuaria y cinegética. Situación: parcela 34 del polígono 5. Promotora: Valdeobispo Sierra de Almaraz, SL, en Almaraz. (2017081087)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de una vivienda y almacén, vinculada a explotación agropecuaria y cinegética. Situación: parcela 34 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10019A005000340000WQ) del polígono 5. Promotor: Valdeobispo Sierra de Almaraz, SL, en Almaraz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de julio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo (PS Instrucción 6/2016 del Secretario General). El Jefe de Sección de CUOTEX y Seguimiento Urbanístico, JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN.

• • •

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de quesería artesanal. Situación: parcela 138 del polígono 10. Promotor: D. Antonio García Álvarez, en Cuacos de Yuste. (2017081504)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º. 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: